

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-792



Fecha de ingreso:12-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-03-2024

Folio:2024-792

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ESPACIO TORRE CELESTE SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-131-00006-00-0000
Propietario: INMOBILIARIA 78, S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL REAL SARATOGA lote 06 m01 COLONIA PADIERNA 1

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	186.14	0.00	0.00		12,125.53
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	136.65	0.00	0.00		2,967.22
1990311	BANQUETAS	1	122.65	0.00	0.00		1,331.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	186.14	0.00	0.00		404.18
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	186.14	0.00	0.00		808.37
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANAS	1	122.65	0.00	0.00		399.48
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	186.14	0.00	0.00		1,212.55
ESTE MONTO			TOTALES	940.37	0.00	0.00	\$ 19,248.94
			DE INGRESOS VIGENTE.				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1131 RODOLFO LARA MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no conducir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2024 10:26:51

Dirección: null

Usuario:

302c021442f915d5363aad73cc1a17d7a226d2e44559e23e021409bde50ddfd4833b05a27d155d2226214106ec44